



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de FLOR MERY RODRIGUEZ MORA contra CLARA INES MENDEZ RIVERA. Exp. 11001-41-89-039-2020-01528-00¹.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado **INADMITE** la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, la parte demandante subsane² la siguiente deficiencia, so pena de rechazo:

1.- Aclárese la pretensión de la demanda, toda vez que pretende la suma de \$3'278.000.00, m/cte., empero no discrimina dicha cifra, esto en razón a que se solicita el pago de cánones de arrendamiento adeudados, por lo que deberá precisar claramente lo pretendido.

2.- Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor al Dr. **BRAYAN ANDRÉS MALDONADO PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.754.754 y de tarjeta profesional No. 272.231 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 1 **hoy** 13 de enero 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cd9fd5f655aafaf23dd0c78b90e7fc2d4f9449568e191add1d8ce8780027c84**

Documento generado en 12/01/2021 06:28:52 a.m.